

D. Gerónimo Perer del Banco del Ucomara
a Claustro & Comulgación para mañana
Jueves alas diez & la mañana: Para ver un
mem.^l del B.ⁿ Santoyo s^re la conmutación
& Andalucía: Para tratar sobre elección
& p^o y m^o y v^o resolver lo con^{te}.

Otro si para una proposición mia s^re dho conu-
to & Rectorado fecha miércoles 13 No^viem-
bre de 1776

Sic^{do} Castilla
vic. m^o

Sus

— ych^o D. Juan Junz. —

— Lic. Romero —

— Lic. Rojas —

— Lic. y^o 2^o —

— Lic. Cendoya de choa —

— Juan de choa Cendoya —

— Mart. Utinosa —

— Pedro Canballo —

AVSA



Votemos que el s. Santoyo no tiene de derecho a la consiliatura que pretende, que no esparte competente para sedir. -

Votab id. Izquierdo id.

ochoa. que aun que este sujeto no sea el mismo obispado en orden a lo espiritual pero q. en q. se contiene el lugar de dho sujeto reformo en voto de Nomero

Cendoya aunque sea Nulius Dia. no le debe ser a Judicar. al Dia. que le compete, la constit^{on} y estat. le prohiben ser consiliario

Unososa se suspenda hasta ver si es del Reino de Andalucia, y si esta sabiendo, se la responda con una ~~respuesta~~ q. las consiliax. no son para los q. sirven.

canballo voto de Unososa. y Izquierdo

ve por. Queno esparte legitima

2. p. to

AVSA

Votemos sepase a la eleccion de h. con mediacion de tiempo, que se prescribe la constit^{on} y q. eligiendo Nuestra hauendo pres. al h. y Supremo Consejo para q. es

Vista sesinba dispensar algun impedim^{to}. en vista de no
hallarse d.^r o lra.^{do} = Votos. se suspenda la eleccion hasta ver
si viene al gun ^{or} D.^r o lra.^{do} y pasada algun tiempo. y
no viniere alguno de los dhor sepuede

229. Tomero, y que es por no haber d.^r ni lra.^{do} ni poder
lo haber = Ochoa voto de Votos = Tendoya. Voto de Voto
Y nofosa. que se espere habersi ay d.^r o lra.^{do} como se espe
que lo aya = Carballo voto de Tomero con el aditament
de Azquenda =

^{or} V. N. separe hacer la eleccion de N.^r

Yusalis Acuerdo por estar empatados los votos.

Tomero requiere al claustrro con el estat. 24. del
lib. 9. y en su conform. votar la eleccion de N.^r en se
credo. y de lo contrario protesta y pide test.

se voto en secreto con agallos si se havia pa
sado a elegir N.^r o suspenderlo para mas adelan
te, y votado descubierta la bolsa blanca con esto
haber a agallos blancos que era se pasase a elegir,
y a. Negros que era se suspendiese la eleccion, por lo
que quedasen empatados los votos y algunos de los ^{ros}
al pasar en la forma dha pidieron al S. V. N.^r de la
rase antes de votar si tenia voto de susibo, o no, al
q. el S. V. N.^r ~~lo que no~~ ^{no} declaro ~~el S. V. N.^r~~ ^{or} que havia
y votaron en suposicion de q. no decidia, y de lo contrario lo pu
beraban y harian protest.

Acuerdo. de Consiliares. de M. de N. de 1776 = 3

Que al Sr. Santoyo, le prohiben los estat^{os}. Sen
consiliarios

Se voto en publico, y en secreto sobre elegir ^{por} a B. y salie
ron empatados los votos quatro que se pasase
a elegir, y quatro que se suspendiese la eleccion
por no haber Sr. o ^{1^{do}} en vista de lo cual Decidio
el Sr. Y. N. que se pasase a elegir ^{por} por man
darle el estat^o. que dentro de tres dias pasado
el de la Notificac^{on}. al electo. en la víspera de
S. Martin, se pasase a hacer otra eleccion,
y que el que saliere electo, se le participase no de otro modo se le
daria la posesion, que ha sido la ^{ordinaria} venia del Consejo;

el Sr. Trofosa dijo protesta la eleccion lo pri
mero por las razones puestas en su voto, y por
Reales ordenes, lo seg.^{do} por creer no tiene el Sr.
Y. N. facultad de decidir en el caso que consta
en el Acuerdo =

el Sr. Lopez hizo la misma protesta.

el Sr. Cendoya dijo protestaba lo mismo y = el Sr.

Trofosa,

el Sr. Ochoa hizo la misma =

se paso a votar con Votos de 11 a 10

AVSA



de 2^{or} entre los q^e estaban p^{re}stos en casas
que lo podian ser, y los s^{ros} V^{os} de la casa de
Inofra no botaron aunque se les dio V^{os}, en vir-
tud de lo que tenian p^{re}stado.

Desubiertas las casas donde estaban p^{re}stos
los nombres de los s^{ros} B^v. Vorno, B^v. Loxien,
B^v. Cavañas, B^v. Mena B^v. Cordoba, con lo
haber en la casa del s^{or} Loxien A. Loto. y
en las casas de los demas ningun V^{el}. por
lo q^e salio nombrado por A. el s^{or} B^v. J. Man-
de Loxien, y el s^{or} V^{el}. A. nombrado por comisario
p^{re}stado la noticia a los s^{ros} V^{os} Vorno y B^v.

AVSA





Que al S. Santoyo le prohiben los estat. el que pueda
sex consiliario =


Se voto en publico, y en secreto sobre elegir Rector
D. i salieron empatados los votos, quatro
q. se passasse a elegir, i quatro q. se suspendiese
la eleccion por no haver D. o Sicens. i poderlo
haver ~~travemente~~, como se espera q. lo haya
en vista de lo qual decidio el S. Vice Rector,
q. se passasse a elegir Rector. por mandarle
el estatuto q. dentro de tres dias passado el
de la Notificacion al electo en la Vigera de
S. Maxim se pare a hacer otra eleccion,
i q. el q. saliese electo se le participasse no
de otro modo se le daria la posesion q. huviera
la renia o dispensa el R. y Supremo Consejo
de Castilla. por medio de representacion, en la que se
haya presente a S. A. las Justas causas q. para ello
di.

Se peso votar en secreto el nombram. de R. entre los
Bachilleres que estaban puestos en las Cayas. y
repartido los Votos atodon los ^{res} del claus-
tro, los quatro que protestaron no votaron
y por los otros quatro salio electo el B.
D. Man. Lorenzi ~~en~~ en la conform. que en
el Acuerdo anterior se expresa. y el S. V. R.
nombró por comisarios para dar la noticia
al electo a los S. Tomero, y Requiedo, los

que fueron asu embafada y bolbiaron
a claustro con el v. loxiere^{or} alq. se le
comunico la elecion, que admitio vaf
los terminos dhor, y se nombraron a los s.
Remero, y Carballo para haer la rep^{on}
al consejo.

Ric.^{do} Carillo Liz.^{do} Romero
Vic. p^{or} Cons.


Mem. de Santiago Jara
Claustro de Consilia. P.
manic. 2.ª th. 2.ª fol. 48.



11

Cl.º & Comissari. 14 Nov.º de 1776 -
Se nombro por N.º al Sr. Manuel
Loricié quien accepto vajo las condicio-
nes que se contienen en este Cl.º
Aqui se halla vniuers.º al B.º Santo
yo S.º de Comissatura de Andalucia

Puerto

[Decorative flourish]

AVSA

